

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En la introducción nos planteábamos estas tres preguntas

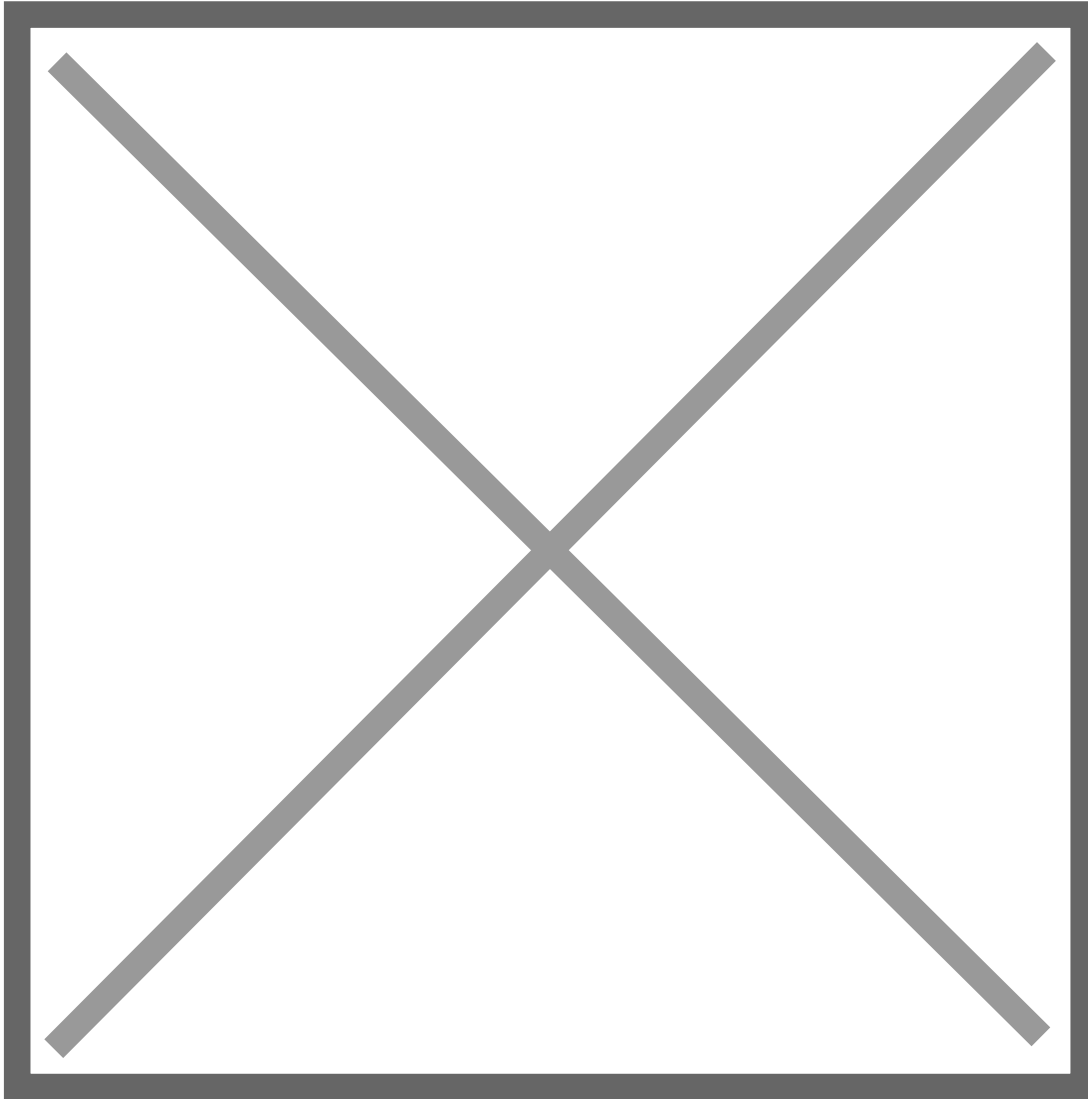
- ¿Por dónde empiezo?
- ¿Qué debo hacer?
- ¿Qué documentos legales debo tener en cuenta?

Ya sabemos por dónde empezar y cuáles son los cimientos de una PPDD: el currículo, el contexto del centro y los alumnos y alumnas. Una vez que tenemos claro cuáles son y qué información nos facilita cada uno de ellos, podemos seguir con las siguientes tres preguntas:

- ¿Cómo estructuro una PPDD?
- ¿Cómo debo plantear las Unidades Didácticas?
- ¿Cómo debo diseñar las situaciones de aprendizaje?

La elaboración de una programación consiste en la toma de decisiones del equipo docente para tomar conciencia sobre la práctica educativa y responder a las características de adecuación, concreción, flexibilidad y viabilidad. En definitiva, debe ser una herramienta útil para el equipo docente, la hoja de ruta para el docente.

Figura 1: Relación de elementos curriculares



Fuente: Elaboración propia

Los elementos curriculares de cada materia o de cada área son los siguientes:

Competencias específicas: se vinculan a las competencias clave y conducen al Perfil de Salida, recogiendo las orientaciones sobre situaciones de aprendizaje.

Contenidos o saberes básicos: son saberes sobre los que construir aprendizajes deseables a partir de contextos próximos y necesidades del alumnado y que se podrán adaptar por los centros educativos en su autonomía curricular.

Criterios de evaluación: vinculados a los saberes básicos y relacionados con los descriptores operativos a través de las competencias específicas.

El docente tiene libertad para abordar los criterios de evaluación cuando y como desee, pero tiene que tener presente que, al término de la etapa, todos los alumnos tienen que haber logrado superar todos los criterios de evaluación de su materia/área. Con ellos, la evaluación de la materia implica la evaluación de las competencias clave.

Orientaciones metodológicas: cómo abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes saberes básicos en distintas situaciones de aprendizaje. Se apuesta por el trabajo interdisciplinar, favoreciendo la co-docencia y el trabajo colaborativo.

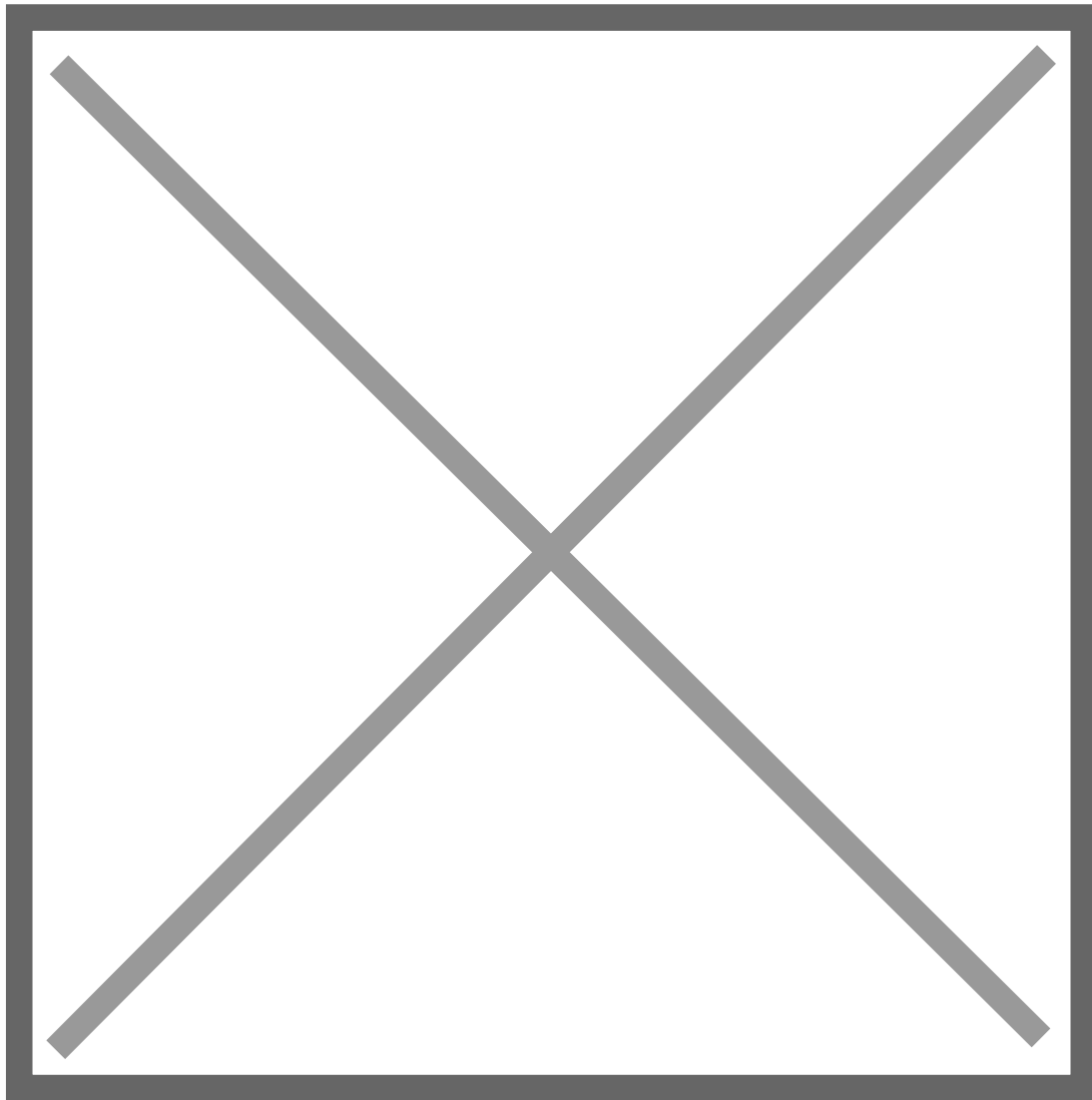
Unidad didáctica: Es la unidad básica de la programación (de ciclo, curso o departamento) donde se interrelacionan todos los elementos curriculares del proceso enseñanza-aprendizaje por un período de tiempo determinado y con una coherencia interna secuencias y dirigida a la consecución de unos resultados de aprendizaje. El conjunto de las unidades didácticas compone la programación didáctica para un curso escolar.

Situaciones de aprendizaje: las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas, mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio de cada área curricular. (Real Decreto 157/2022).

La elaboración de la programación didáctica empleará estos elementos como fichas de juego para el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje en el aula. El currículo nos va a indicar lo que tenemos que conseguir (perfil de salida y competencias) y nos puede orientar sobre la metodología a seguir. La combinación de los elementos curriculares está en manos de cada equipo docente, que tiene que pensar y diseñar el recorrido didáctico en su área o materia atendiendo al contexto del aula en el que va a intervenir.

La tarea como docente es hacer la combinación de criterios y saberes que considere más adecuada teniendo en cuenta las líneas metodológicas del centro educativo y el contexto del alumnado de mi aula. Puedo elegir con qué saber o qué saberes básicos puedo aplicar un criterio de evaluación para ir en busca de una competencia específica, que contribuirá a una competencia clave. Cuando lo hago, construyo el camino cognitivo para llegar a una situación de aprendizaje.

Figura 2: Aspectos esenciales de la PPDD



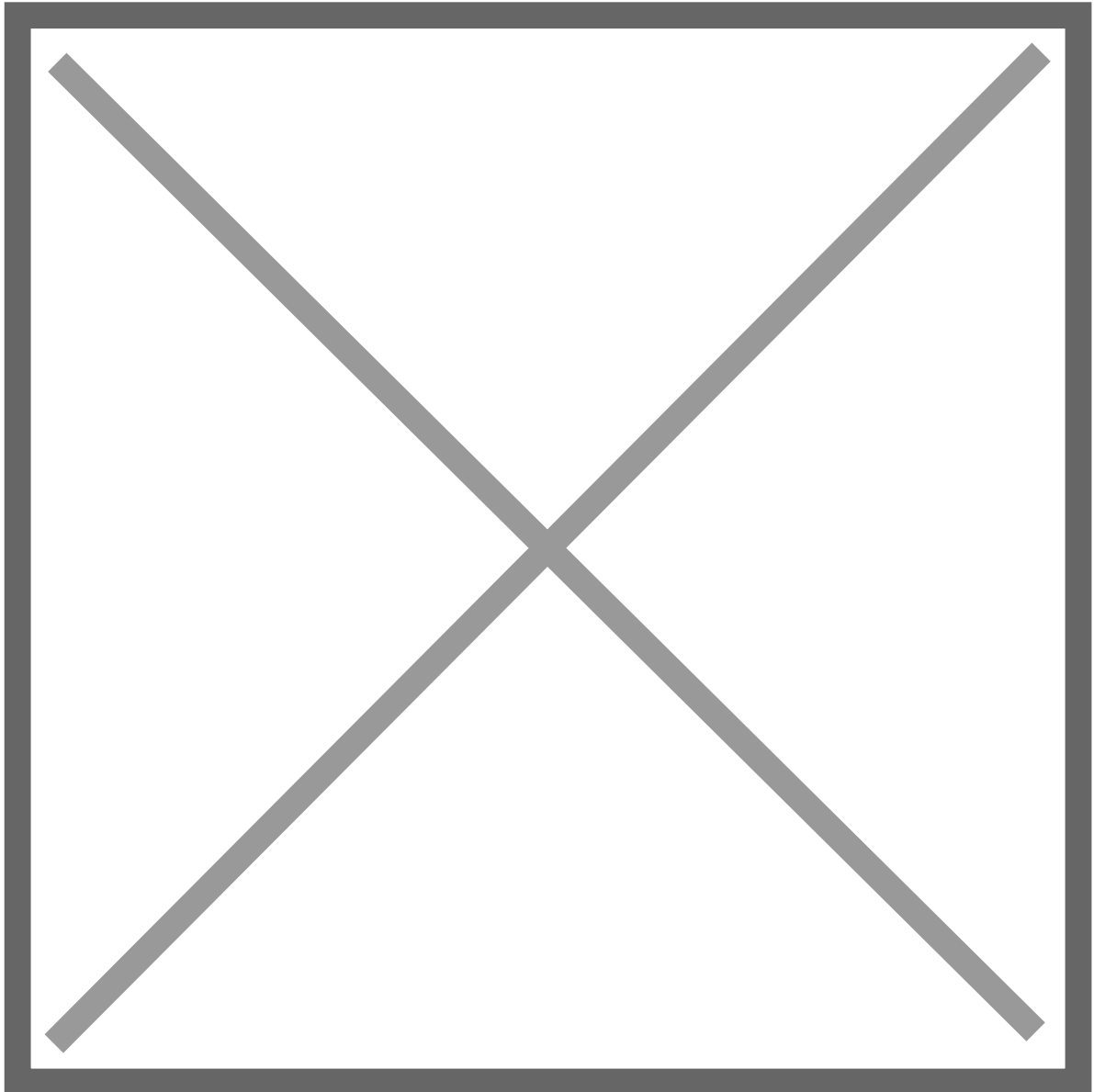
Fuente: Elaboración propia

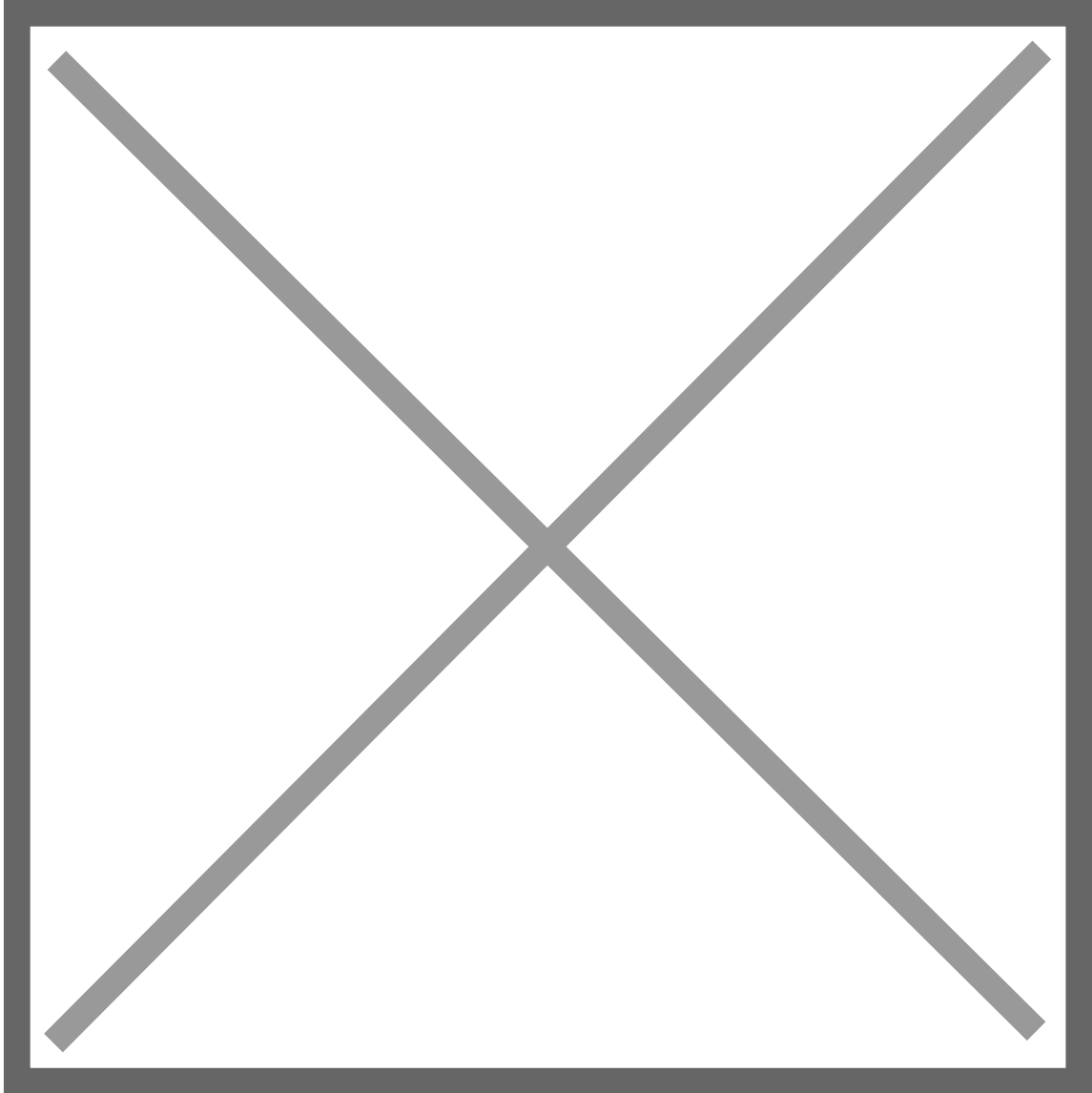
3.1. ELABORACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA COMPETENCIAL (LOMLOE)

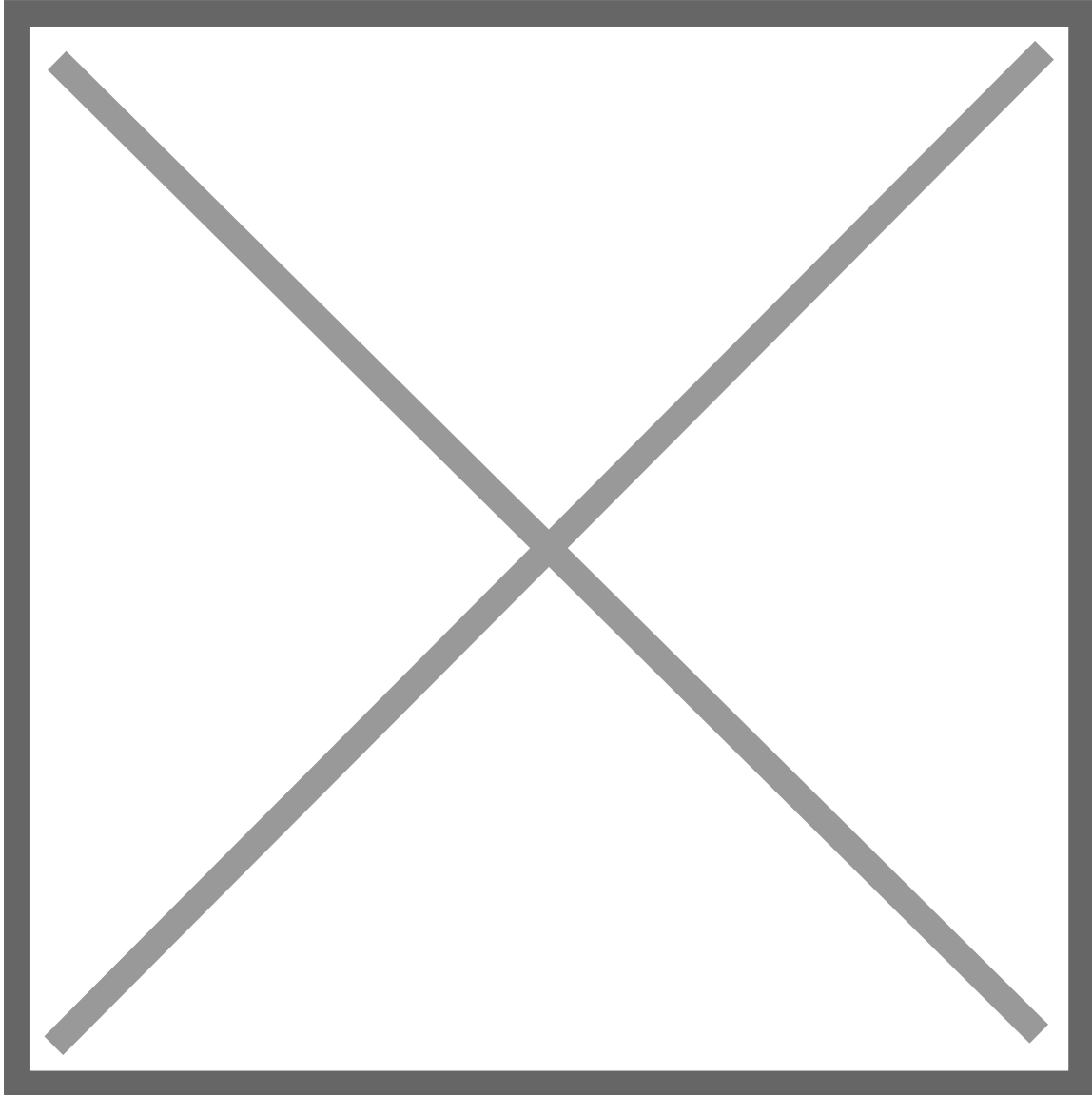
A continuación, se ofrece una tabla comparativa de los elementos de la programación didáctica según la anterior Ley Educativa (Ley 8/2013) y los elementos de la programación didáctica según la LOMLOE. Seguidamente, se puede observar una tabla con las indicaciones básicas para elaborar una programación didáctica competencial, atendiendo a lo dispuesto en la LOMLOE, para que sirva como herramienta didáctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En esta unidad nos centraremos en desarrollar los apartados novedosos que introduce la LOMLOE en las programaciones didácticas con respecto a los currículos anteriores.

Figura 3: Relación de los apartados de la PPDD con respecto a los currículos anteriores.







Fuente: Alcalá, M. L. y Gasque, R. (2023).

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS.

Estos elementos curriculares están detallados y relacionados en las ordenes de currículo respectivas. Por tanto, los equipos docentes deben conocer y tener claro cuáles son las competencias específicas que deben conseguir los alumnos en cada área/materia.

En primaria, si quiero trabajar por ciclo las áreas, no es necesario hacer ningún cambio porque tanto las competencias específicas como los criterios de evaluación son elementos prescriptivos

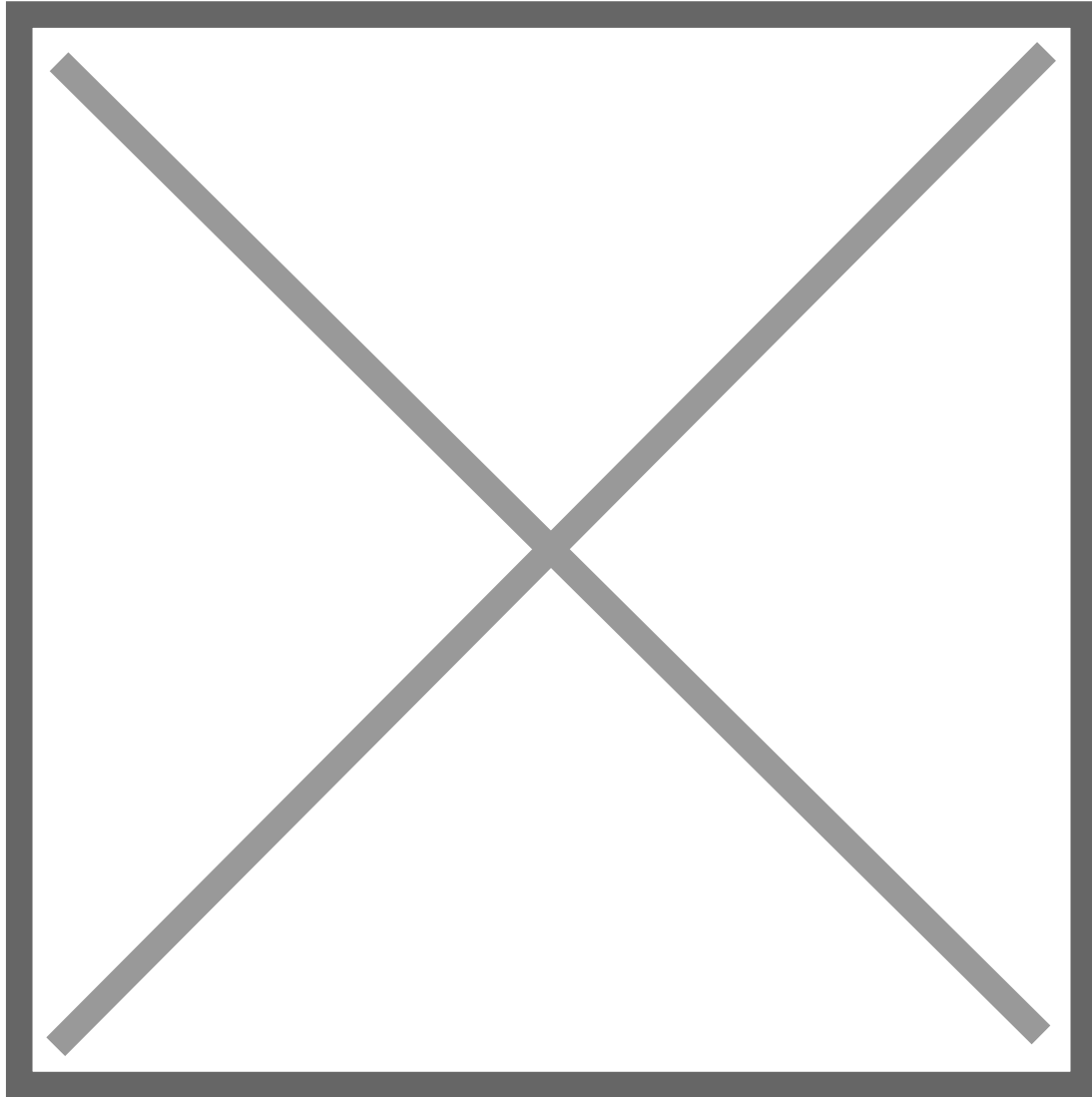
del currículo. Sí quiero trabajar por cursos, tengo que tener en cuenta que estos criterios de evaluación son los que se establecen al terminar el ciclo.

3.3. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS

Hay que tener en cuenta que es una programación competencial, por lo que todos los elementos de la unidad didáctica tienen que partir de las competencias específicas. Una competencia específica se puede trabajar desde diferentes saberes básicos y con diferentes metodologías, por lo que una programación competencial es aquella que, durante un trimestre, trabaja las competencias específicas de la materia o del área con unos saberes básicos concretos, durante el segundo trimestre las volverá a abordar desde otros saberes básicos y, lo mismo ocurrirá en el tercer trimestre.

También se puede partir para la elaboración de las unidades didácticas de otros elementos curriculares como saberes básicos o criterios de evaluación.

Figura 4: Relaciones entre PPDD, UUDD y Situaciones de aprendizaje



Fuente: Alcalá, M. L. y Gasque, R. (2023).

3.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Qué vas a evaluar y cómo lo vas a evaluar. Estos son los aspectos esenciales de este punto de la programación. Ahora bien, hay que diferenciar entre procedimientos de evaluación (cómo vas a evaluar los instrumentos de evaluación: rúbricas, exámenes, listas de chequeo, prueba gamificada, etc.) e instrumentos de evaluación (qué vas a pedir al alumnado para poder evaluarle: cuaderno, fichas, debate, presentación visual, etc.).

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Este apartado de la PPDD tendría que explicar cómo obtener la calificación, es decir, la expresión cuantitativa de los resultados de la evaluación de la materia.

No olvidemos que los Criterios de calificación ponderan los criterios de evaluación a través de los distintos instrumentos de evaluación, y determinan el nivel de aprendizajes que debe alcanzar el alumnado.

Las modificaciones de las órdenes de currículo, tanto de primaria como secundaria y bachillerato, han introducido un nuevo apartado referido a los criterios de calificación, en el que señala que deben partir de la ponderación de criterios de evaluación asociados a los instrumentos de evaluación.

En la etapa de Educación Primaria, el artículo 13 de la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, se añade un punto y queda redactado de la siguiente manera:

“2. Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados”.

En la etapa de Educación Secundaria, se incorpora el apartado 2 al artículo 13 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto: “2. Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados”

Y por último, en la etapa de bachillerato, se incorpora el apartado 2 al artículo 18 de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, queda redactado de la siguiente manera:

“2. Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados”.

3.6. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL, CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN, ASÍ COMO CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y, EN SU CASO, EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación inicial permite al equipo docente tomar decisiones relativas al desarrollo del currículo para adecuarse a las características del alumnado al que dirigimos la PPDD. (“En la materia, curso y grupo de alumnos a quien dirijo mis actuaciones se encuentra en este momento, y por ello, tomo las decisiones -agrupamientos, materiales, propuestas, etc.- pertinentes cuando programo”).

La Evaluación inicial no es útil si sólo nos sirve para comprobar todo aquello “que el alumno ha olvidado durante el verano”. Debe recoger información sobre capacidades, estrategias de aprendizaje, aplicación de los conocimientos, actitud ante el proceso, habilidades de trabajo con los demás, etc.



Tendrían que aparecer los procedimientos e instrumentos de evaluación (más de uno) que se van a utilizar y las consecuencias derivadas de los mismos. (“¿Qué uso hago de la información obtenida?”).

Sugerimos las Listas de observación (con aspectos observables claros y concretos sobre actuaciones, interacciones, conocimientos, etc.) como un instrumento de evaluación indispensable para este apartado.

Es el profesorado el que debe considerar la inclusión o no de pruebas orales y escritas en este proceso de recogida de información que constituye la Evaluación inicial.

¿Cuál puede ser un buen inicio en el diseño de instrumentos de Evaluación inicial? Puede ayudar el contemplar verbos que expresan demandas propias de este proceso:

- Acciones de Aprender a Aprender: Manejar, desarrollar, plantear, etc.
- Acciones de Autonomía, Iniciativa, etc: Organizar, elegir, planificar, etc.

3.7 ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CICLO Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO

Su cometido es abordar de un modo más concreto cómo se da respuesta desde cada materia y para cada grupo, a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades, que se han incorporado tarde al sistema educativo o que lo necesitan por condiciones personales o historia escolar, familiar, etc.

Después de analizar los resultados de la evaluación inicial, se trata de concretar en nuestra área/materia y para el curso escolar en el que se diseña la Programación Didáctica:

- Qué alumnado se contempla en estas medidas.
- Medidas generales y específicas de intervención educativa en nuestra área materia y para el grupo al que se destina la Programación

Seguimiento personalizado de las medidas individuales aplicadas al alumno/alumna.

3.8. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS: ORGANIZACIÓN, RECURSOS, AGRUPAMIENTOS, ENFOQUES DE ENSEÑANZA, CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.



La metodología puede definirse como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones que son organizadas y planificadas por el docente, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de todo su alumnado y el logro de los objetivos planteados. Así pues, toca ahora:

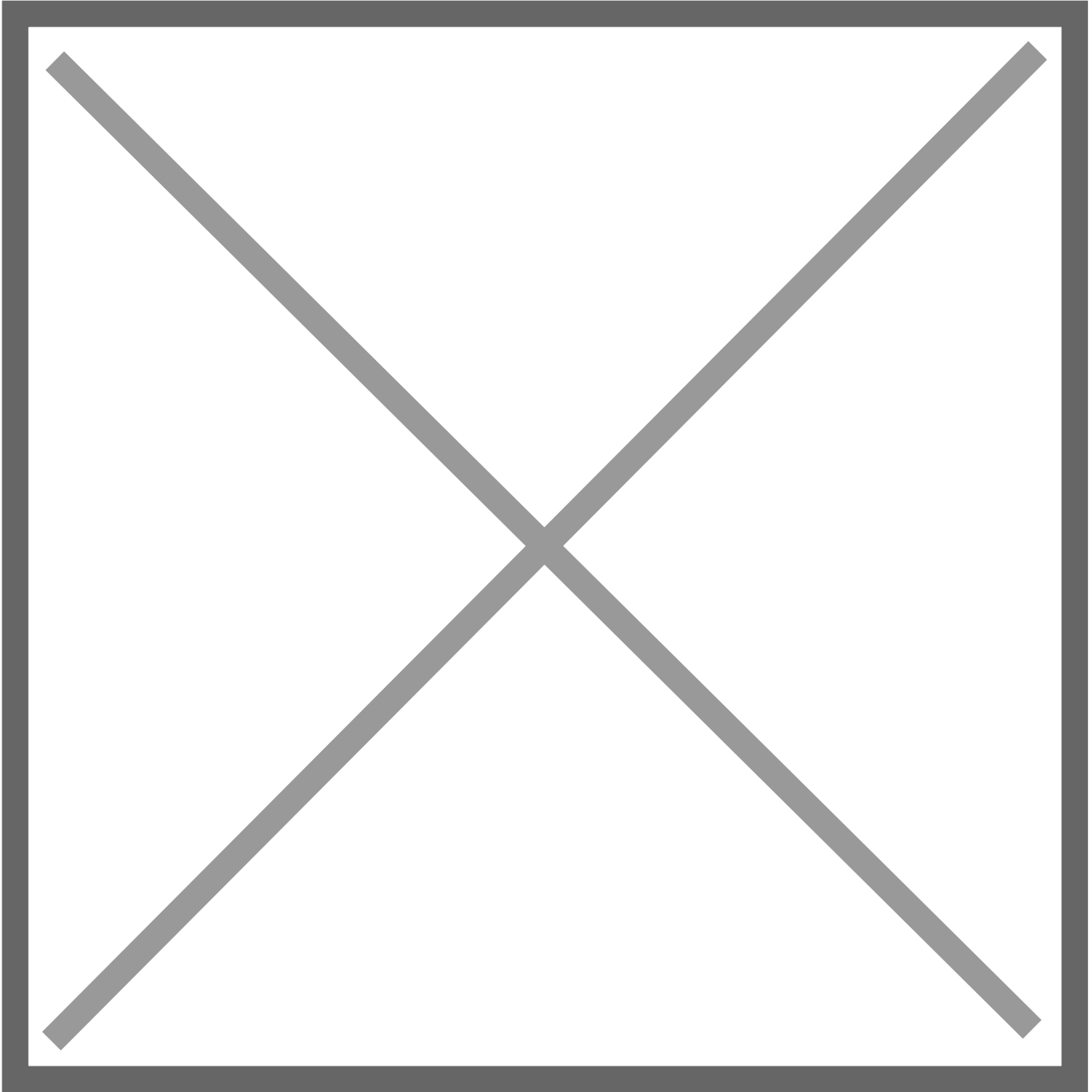
- Exponer qué estrategias, procedimientos y acciones son las que dan forma a tus actuaciones en tu materia y grupo.
- Qué Metodologías (metodologías activas) son determinantes en tus decisiones.
- Cómo se traduce en cuestiones tan concretas como: agrupamiento del alumnado, selección de materiales y recursos, propuestas de aula...

En el PCE, en el apartado de Líneas pedagógicas y métodos didácticos, el centro tiene que priorizar los principios metodológicos que más se ajustan a su realidad educativa. Partiendo de ellos, los Departamentos elaborarán unos ejes mínimos de trabajo que deben concretarse en las Programaciones Didácticas.

No olvidemos en todas las ordenes de currículo hay un artículo con los principios pedagógicos a tener en cuenta en las aulas. También en cada una de las enseñanzas y de las áreas y materias, hay un apartado de Orientaciones metodológicas que puede servir de punto de partida.

En todas ordenes de currículo se incluye un artículo que detalla los principios pedagógicos esenciales a tener en cuenta en el entorno del aula. Asimismo, en cada nivel educativo y en las distintas áreas y materias, encontramos secciones de Orientaciones Metodológicas que pueden servir como punto de partida."

Figura 5: Diseño universal para el aprendizaje: Principios y pautas,



Fuente: https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_esquema_resumen.pdf

Revision #5

Created 2023-09-15 09:02:52 CEST by Silvia Coscolin Sanchez

Updated 2024-11-02 23:48:17 CET by Lourdes Alcalá